



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 190-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

San Isidro,

04 SEP. 2024

VISTOS:

El Informe N° 394-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA, de fecha 03 de setiembre de 2024, del Jefe de la Oficina de Administración, Informe N° 190-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 03 de setiembre de 2024, del Especialista de Recursos Humanos y el Informe N° 247-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 03 de setiembre de 2024 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita el Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MIRIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0142-2024-MIDAGRI-UEFSA-DE, de fecha 18 de junio de 2024, se designó al señor Christian Edgar Escalante López, como Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 0036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante, Memorando N° 702-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA de fecha 03 de setiembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita al Especialista en Recursos Humanos, efectúe la evaluación de los requisitos mínimos del profesional propuesto Víctor Raúl Otiniano Rosas, como Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración;

Que, a través del Informe N° 190-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-ERH, de fecha 03 de setiembre de 2024, el Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, informa sobre la evaluación de los requisitos mínimos del





**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 190-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

profesional propuesto Contador Público Víctor Raúl Otiniano Rosas, para la designación como Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", informando que no cuenta con impedimento legal para ser designado en dicho cargo, en mérito a la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción. Asimismo, señala en el numeral 2.8 del referido Informe: "... Se hace necesario contar de manera excepcional y por tiempo determinado con la designación del Especialista en Abastecimiento, hasta que se inicie y concluya con el procedimiento de convocatoria de contratación CAS Temporal";

Que, mediante Informe N° 394-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Oficina de Administración informa sobre la evaluación de los requisitos mínimos del profesional propuesto, para la designación como Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración;

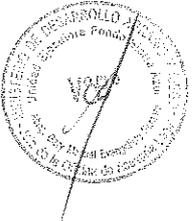
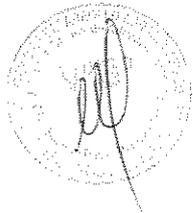
Que, mediante el Informe N° 247-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable, designar al profesional propuesto Víctor Raúl Otiniano Rosas, como Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las funciones de la Unidad Ejecutora se hace necesario la respectiva designación;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, el Especialista en Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.– Dejar sin efecto a partir del 04 de setiembre de 2024, la designación del señor Christian Edgar Escalante López, como Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándoseles las gracias por los servicios prestados.





**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 140 -2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir del 04 de setiembre de 2024, al señor Víctor Raúl Otiniano Rosas, como Especialista en Abastecimiento de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva al señor Christian Edgar Escalante López y a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

.....
Ing. Luis Alfonso Sardi Coral
Director Ejecutivo